

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

1. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Para el predio ubicado en la calle

CADMIO

Colonia

LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES

Alcaldía

TLALPÁN

Número oficial asignado

31

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

Fecha de expedición

3 DE JUNIO DE 2024

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Zona Histórica	☒	SI	☐	No
Afectación	☒	SI	☐	No
Restricciones	☒	SI	☐	No
Zona Patrimonial	☐	SI	☒	No

Fecha de expedición

3 DE JUNIO DE 2024

Las secciones de las vías públicas indicadas en la presente constancia son aproximadas.



CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 9904 DE 21 DE OCTUBRE DE 1989 PLANO AUTORIZADO N° 951-V POR DDF DE FECHA MARZO DE 1991

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Elaboró: J.L.D. de Ingenieros y Arquitectos

Arg. Alejandro Lopez Gutierrez

Director de Desarrollo Urbano

Alcaldía Tlalpan

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

Arq. Yurizi Contreras Fuentes

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Alcaldía Tlalpan

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Sello de Autorización

DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ALCALDÍA TLALPÁN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MEXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS AYUDAS QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.